

LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

Guía para presentación de
declaraciones juradas rectificativas

Versión 1.0
Abril 2018

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es brindar una guía rápida que facilite la presentación de la declaración jurada rectificativa, a través de la aplicación LIBRO DE SUELDOS DIGITAL, ante la identificación de errores, omisiones o cambios normativos detectados con posterioridad a la presentación de la declaración jurada de Seguridad Social (F-931).

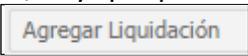
CASOS

Ante la necesidad de rectificar la información ingresada, pueden presentarse dos situaciones:

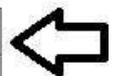
1. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA CON IMPACTO EN LAS LIQUIDACIONES DE SUELDO

Cuando fuera necesario incorporar nuevas liquidaciones de sueldo que impliquen novedades y/o ajustes en el F931, simplemente debe incorporarse las mismas al período que corresponde, y completar todos los pasos propios del proceso de liquidación de sueldo: 'Cargar', 'Validar' y 'Aceptar' la liquidación.

Al momento de generar el F-931, la aplicación detecta la presentación previa, y genera la declaración jurada rectificativa correspondiente.

Por ejemplo: para rectificar el período fiscal **01/2017**, hay que posicionarse en el cuadro de liquidaciones de dicho período y presionar el botón 

Días Base: 30		Borrar Período		Agregar Liquidación	
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL
02/2017					
4	1	\$ 15.000,00	\$ 1.000,00	(\$2.580,00)	
3	1	\$ 0,00	\$ 0,00	(\$10.000,00)	
2	1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	
1	1	\$ 10.000,00	\$ 0,00	(\$1.700,00)	
DJ SCVO: SI Retenciones: NO Nómina: 2					
Días Base: 30		Borrar Período		Agregar Liquidación	
Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL
01/2017					
2	51	\$ 1.650.000,00	\$ 0,00	(\$279.900,00)	
1	1	\$ 10.000,00	\$ 0,00	(\$1.700,00)	
DJ SCVO: SI Retenciones: NO Nómina: 51					



Seguidamente, se ingresan los pasos requeridos para el ingreso de cualquier liquidación, corresponda o no al período vigente.

Tener en cuenta que para conformar la rectificativa del F-931, la aplicación tomará la información de todas las liquidaciones de sueldo ingresadas para ese período.

Situación I

PERIODO: 01/2017

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1
1	10/01/2017	\$2.000
2	15/01/2017	\$20.000

Presentación F931 original: 10/02/2017

Base imponible 1: \$22.000

Se agrega una nueva liquidación:

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1
3	12/11/2017	\$5.000

Presentación F931 rectificativa: 12/11/2017

Base imponible 1: \$27.000

Situación II

PERIODO: 10/2017

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que suman a la base 1	Conceptos liquidados que suman a la base no remunerativa
1	10/10/2017	\$2.000	\$ 0
2	15/10/2017	\$20.000	\$3.000

Presentación F931 original: 10/11/2017

Base imponible 1: \$22.000

Base no remunerativa: \$3.000

Se agrega una nueva liquidación:

Liquidación	Fecha Aceptación	Conceptos liquidados que restan a la base no remunerativa	Conceptos liquidados que suman a la base 1
3	12/11/2017	\$1.000	\$1.000

Presentación F931 rectificativa: 12/11/2017

Base imponible 1: \$23.000

Base no remunerativa: \$2.000

Situación III

PERIODO: 10/2017

Liquidación	Fecha de presentación	Conceptos liquidados	Montos
1	30/10/2017	Sueldo	10.000
1	30/10/2017	Jubilación	1.100
1	30/10/2017	Obra social	300
1	30/10/2017	PAMI	300

Presentación F931 original: 10/11/2017

Base imponible 1: \$10.000

Se agrega una nueva liquidación, para cambiar la composición del cuadro de datos complementarios

Liquidación	Fecha de presentación	Conceptos liquidados	Montos
2	27/02/2018	Vacaciones	6.000
2	27/02/2018	Sueldo	(6.000)

Presentación F931 rectificativa: 27/02/2018

Base imponible 1: \$10.000

2. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA SIN IMPACTO EN LAS LIQUIDACIONES DE SUELDO

Si fuera necesario modificar datos declarados en el F931, sin implicancias en la liquidación de sueldo resultante, ello podrá hacerse de modo manual o mediante la importación de un archivo.

A. Modificación manual:

Para realizar la modificación manual, se debe acceder a la opción "Nómina" situada al pie del cuadro del período que se quiere cambiar:

Al clicar allí, se visualizará en la pantalla el listado de empleados incluidos en el F931 presentado. Puede aplicarse filtros para habilitar la búsqueda del empleado a modificar, por CUIL o por Apellido:

Clickeando en el botón de edición asociado al empleado a modificar, aparece la pantalla de datos relacionados con el último F931 presentado:

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ
 PERIODO 08/2017 >> CUIL >>> CARGA DATOS DE DJ 1/1

Datos Generales

*CUIL: Apellido y nombre:
 Conyuge: Hijos:
 Trabajador en CCT: *Tipo de Empleador: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B
 SCVO: Tipo de Operación:
 Corresponde reducción: Base diferencial LRT:

Perfil Trabajador

* Situación: 01 - Activo
 * Condición: 01 - SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años
 * Actividad: 049 - Actividades no clasificadas
 * Modalidad Contratación: 008 - A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
 * Código de siniestrado: 00 - No Incapacitado
 * Localidad: 02 - Buenos Aires - Almta. Brown

Bases Imponibles

Remuneración Bruta:

Bases Imponibles:

1. Aportes Previsionales	<input type="text" value="31911,00"/>
2. Contribuciones previsionales en INSSyP	<input type="text" value="31911,00"/>
3. Contribuciones FNE, asignaciones familiares y RENATRE	<input type="text" value="31911,00"/>
4. Aportes obra social y FSR	<input type="text" value="31911,00"/>
5. Aportes INSSyP	<input type="text" value="31911,00"/>
6. Aportes diferenciales	<input type="text" value="0,00"/>
7. Aportes personal regímenes especiales	<input type="text" value="0,00"/>
8. Contribuciones obra social y FSR	<input type="text" value="31911,00"/>
9. Ley de riesgos del trabajo	<input type="text" value="31911,00"/>

Datos Complementarios

Situaciones de revista del periodo: Día de inicio:
 Maternidad:
 Cantidad de días trabajados:
 Horas trabajadas:

Seguridad Social

Aporte adicional (%): Contribución tarea diferencial (%):
 Base Diferencial de Aporte: Base Diferencial de Contribución:

Obra Social

* Obra Social: 101208 - O.S.DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION
 Cantidad de adherentes:
 Aporte Adicional: Contribución Adicional:
 Base Diferencial de Aporte: Base Diferencial de Contribución:

* Datos obligatorios

Una vez modificados los datos, presionar el botón

GRABAR SÓLO DJ Y SALIR

B. Modificación por importación de archivos:

Para realizar la modificación por importación de archivos, se debe acceder a la opción "Nómina" al pie del cuadro del período que se quiere cambiar:

Días Base: 30		Agregar Liquidación						
05/2016		Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS	RL
DJ		1	51	\$ 2.396.459,96	\$ 85.455,60	(\$647.910,43)		
SCVO: SI		Retenciones: NO		Nómina: 51		GENERAR F931		



A continuación, presionar el botón

IMPORTAR DESDE ARCHIVO

y seleccionar la ubicación y nombre del archivo txt a importar.

El archivo debe reunir las siguientes características:

- Informar los registros tipo '01' y '04' en forma obligatoria.
- No se aceptarán registros tipo '02', '03' y '05'.
- El registro '01', en el campo "Identificación del envío", debe tener el valor "RE".
- En el registro '01', debe dejarse en blanco los campos: "Tipo de liquidación", "Número de liquidación" y "Días base".
- En el registro '04', sólo debe incluirse los empleados relacionados con las modificaciones a informar, completando para éstos, todos los campos, difieran o no con la declaración F931 presentada.

Recuerde, que es posible generar un archivo, con el formato de los archivos de importación, a partir de la información de las liquidaciones de cada período. Esta información puede tomarse como base, para generar el archivo de declaraciones juradas rectificativas.

Desde la solapa CONSULTAS, se accede a la información, según el criterio de búsqueda que necesite, por ejemplo, PERIODO:

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL
Libro de Sueldos Digital

Empleador:
CUIT:
Inicio como Empleador:
ART contratada:
Seguro colectivo:

Inicio:
Inicio:

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

CONSULTAS: Consultas de liquidaciones

Seleccione alguno de los siguientes criterios de búsqueda

Período

Número de liquidación

Identificador Único del Libro

CUIL Período Determinado

Seleccione el criterio de ordenamiento

Ordenado por

Orden

CONTINUAR

Haciendo click en el link asociado a cada liquidación, se descargará el archivo en formato txt:

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL
Libro de Sueldos Digital

Empleador:
CUIT:
Inicio como Empleador:
ART contratada:
Seguro colectivo:

Inicio:
Inicio:

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

CONSULTAS: Consultas de liquidaciones

Listado de Liquidaciones para el período 02/2018

Número	Período	Nómina	Resumen Liquidación	Liquidación	LS Borrador	Digesto Resumen	LS Definitivo	F931 Borrador	F931 Definitivo
2	02/2018	1							
1	02/2018	3							

VOLVER

Para el caso de rectificativas, podrá resultar útil la información de los registros 04.

Presentación de la DJ rectificativa

Una vez modificados los datos de la DJ, se visualizará la siguiente advertencia:

DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 50		GENERAR F931
<div data-bbox="762 562 1018 600">La DJ ha sido modificada</div>					

Para continuar con el proceso, presionar el botón "GENERAR F931", situado en el ángulo superior derecho. En ese momento, se realiza un proceso de validación.

Si los datos modificados implicaron un cambio en las liquidaciones de sueldos ingresadas, - caso B -, aparecerá un error que será subsanado, ingresando la liquidación de sueldo faltante y/o modificando nuevamente los datos del F931.